



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.365

**MAT.: AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO ROBERTO
QUINTANA I. Y OTROS**

Laja, 26 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Correos Electrónicos de Director de Tránsito a Directora DAF y Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio 4.684 de fecha 31.07.2014
3. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el trabajo extraordinario a ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Escalafón Técnicos, Grado 14° E.M., ITALO MONSALVE BELMAR, Escalafón Técnicos, Grado 11° E.M., FREDDY DIAZ ALVAREZ, Escalafón Técnicos, Grado 12° E.M., JESSICA ESCOBAR POBLETE Funcionaria Municipal Suplente, asimilada a Grado 17°E.M., Escalafón Administrativos, a contar del 27 de agosto al 01 de septiembre de 2014, para adecuado proceso de recepción de pagos de la 2ª cuota de Permisos de Circulación año 2014.

2.- ORDENÁSE el pago de la totalidad horas extraordinarias trabajadas en dicho período, a los funcionarios mencionados, que excedan a lo autorizado en Decreto Alcaldicio N° 4.684 de fecha 31.07.2014, previo informe de lo realizado por ellos y visado por la Directora del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM ✓
- Control
- DAF
- Personal
- Tránsito